

PLAN AUTOPROTECCIÓN I.E.S. ALONSO CANO (Dúrcal)



Contenido

Prólogo.	4
Capítulo I.- Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.	5
Capítulo 2. - Descripción de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.	6
2. 1.- Descripción de las actividades que se desarrollan en el centro:	6
2.2.- Descripción del entorno urbano.	6
2.3. - Descripción de los accesos.	7
2.4.- Descripción del centro y de las actividades que se realizan.	9
2.5.- Usuarios del centro.	12
Capítulo 3.- Inventario, análisis y evaluación de riesgos.	13
3.1.- Descripción y localización de los elementos e instalaciones	13
3.2.- Identificación. análisis y evaluación de los riesgos propios de nuestra actividad.	14
Capítulo 4.- Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.	19
Capítulo 5.- Programa de mantenimiento de instalaciones	26
5.1.- Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo. que garantiza el control de las mismas.	26
5.2.- Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección. que garantiza el control de las mismas.	26
5.3.- Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.	27
Capítulo 6.- Plan de actuación ante emergencias.	28
6.1.- Identificación y clasificación de las emergencias.	28
6.2.- Procedimientos de actuación ante emergencias:	29
6.3.- Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.	33
6.4.- Identificación del responsable de la puesta en marcha del plan de actuación ante emergencias:	37
6.5.- Indicaciones y planos explicativos del procedimiento de evacuación.	37
Capítulo 7.- Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior	42
Capítulo 8.- Implantación del Plan de Autoprotección.	43
8. 1.- Identificación del responsable e de la implantación del plan.	43
8.2.- Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan de autoprotección.	43
8.3.- Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.	44
Para el alumnado:	44
8.4.- Programa de información general para los usuarios.	44
8.5.- Señalización y normas para la actuación de visitantes.	44
Capítulo 9.-Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.	45
9.1.- Programa de reciclaje de formación e información.	45
9.2.- Programa de sustitución de medios y recursos.	45
9.3.- Programa de ejercicios y simulacros.	45
9.4.- Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte	

del Plan de Autoprotección.	47
Anexo I Directorio de medios externos	48
Anexos II.- Formularios para la gestión de emergencias	49
ANEXOIII (Extintores)	56

Prólogo.

Forma parte de la labor de las personas que se dedican a dirigir un centro educativo procurar que el colectivo que día a día asiste al mismo esté en las mejores condiciones de seguridad. Es por ello que, con la presentación de este documento, pretendemos dar el marco de referencia y las pautas de actuación para actuar en caso de que se produjera alguna emergencia.

Este documento es un "Plan de Autoprotección". Dicho plan específico de nuestro Centro se integra dentro del Plan Andalúz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Un Plan de Autoprotección es un instrumento que está dirigido al logro y al fomento de la prevención y a la protección de las personas, los bienes, el medio ambiente y las actividades que se realizan en el Centro Escolar de forma que permita: Prever una emergencia antes de que ocurra.

- Prevenir la emergencia, disponiendo los medios materiales y humanos y necesarios, dentro de un límite de tiempo razonable, para que no llegue a desarrollarse o sus consecuencias negativas se minimicen.
- Actuar ante la emergencia cuando, pese a lo anterior, ésta aparezca usando para ello los medios de los cuales nos hemos dotado anteriormente para su neutralización.

Una **emergencia** es una situación derivada de un suceso extraordinario que ocurre de forma repentina e inesperada y que puede llegar a producir daños muy graves a personas e instalaciones, por lo que requiere una actuación inmediata y organizada.

Hemos intentado, sin renunciar al rigor, expresar todo el contenido del Plan de Autoprotección de forma sencilla y fácilmente entendible. Así mismo, se ha tratado que los procedimientos del Plan de Emergencias queden plasmados de la forma más simple posible. Ante una emergencia no cabe el despliegue de complejas estrategias. Se debe hacer algo efectivo, rápido, con poca posibilidad de error y probado en los oportunos simulacros.

Esperamos, desde el Equipo Directivo del I.E.S. Alonso Cano, que este, nuestro Plan de Autoprotección, sea una respuesta efectiva a las situaciones que hemos descrito; coordinando y organizando los esfuerzos y voluntades de las personas.

Dúrcal, 15 de noviembre de 2025.

Capítulo I.- Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

El presente Plan de Autoprotección es de aplicación para el I.E.S. Alonso Cano. Este instituto está situado en la localidad de Dúrcal (Granada). Depende de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Los datos de identificación son los siguientes:

Centro escolar	I.E.S. Alonso Cano
Tipo de centro	Instituto de Enseñanza Secundaria a. Bachillerato y Formación Profesional.
Localidad	Dúrcal (Granada)
Dirección	C/ Blas Infante N.º 28 18650 Dúrcal
Teléfonos	958 77 95 70 -Sala de profesores 958 77 95 71 - Jefatura de estudios 958 77 95 72 -Secretaría 958 77 95 73 - Fax 958 77 95 74 - Dirección 958 77 95 75 - Orientación 958 77 95 76 -Conserjería 958 77 95 29 – secretario
Directora del Centro	D. Isabel Romero Martínez
Coordinador del Plan de Autoprotección	D. Jesús Medina Avilés Martín González (Curso 2025 -2026)

Capítulo 2. - Descripción de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.

2. 1.- Descripción de las actividades que se desarrollan en el centro:

El I.E.S. Alonso Cano es un centro educativo de educación secundaria. Tiene autorizadas las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, un Ciclo Formativo de Grado Básico de informática y telecomunicaciones, uno de Grado Medio de Sistemas microinformáticos, y uno de Grado Superior de desarrollo de aplicaciones web. Además, imparte enseñanzas de Educación Secundaria de Adultos (E.S.A.) en horario de tarde.

Como tal centro educativo, en él se desarrollan las actividades propias de la función docente y educativa.

2.2.- Descripción del entorno urbano.

Nuestro instituto se encuentra situado en la zona sur de Dúrcal, muy cerca de la antigua carretera N-323. Se puede observar en la siguiente fotografía aérea el emplazamiento del centro:



Fig. 1 vista aérea del centro

El instituto tiene la entrada principal en la calle Blas Infante. Linda por el lado este con la calle Torrijos y por el oeste con unas viviendas unifamiliares. Estas, a su vez tienen su entrada por la calle del verano. Tenemos un segundo portón de acceso en la calle Torrijos. El resto del centro linda con descampado. No existe en las inmediaciones ninguna instalación industrial ni comercial. El barrio donde está situado el instituto es puramente residencial. Se adjunta un plano de la parcela del centro:

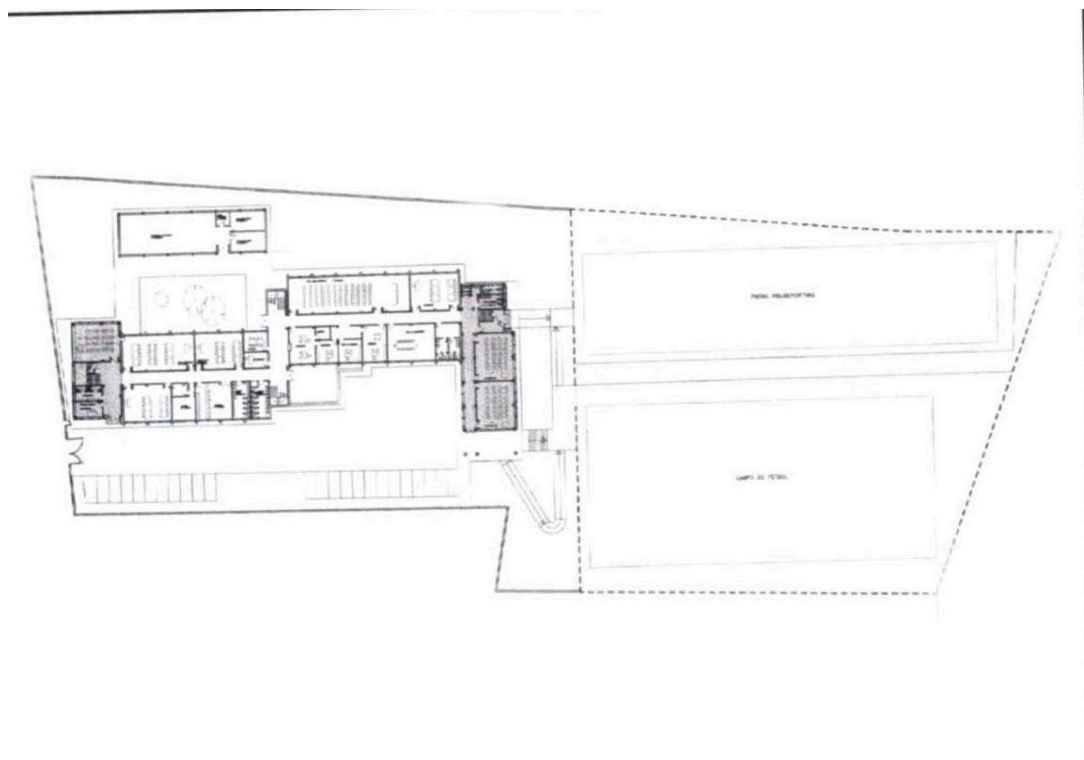


Fig. 2 Plano de la parcela del Instituto

2.3. - Descripción de los accesos.

Como se ha mencionado, nuestro centro se encuentra en la zona sur de Dúrcal. El acceso del centro se debe hacer necesariamente por la calle Blas Infante, ya que no existe otra calle que llegue hasta el centro, y a la calle Torrijos se accede también a través de la Blas Infante. Esto genera algunos problemas los días de lluvia, ya que, a la salida de los alumnos del centro, son muchos los padres y madres que vienen en coche a recoger a sus hijos. Según los accesos descritos anteriormente, podemos imaginar el colapso que se suele producir en los días mencionados con coches que quieren ir en dirección Dúrcal y los que vienen en dirección al instituto. A esto hay que sumarle los vehículos parados o aparcados en dicha calle, y tener en cuenta que tiene solamente 7 metros de ancho (incluidas aceras).

A continuación, detallamos las medidas de los accesos al centro:

Calle	Acceso	Tipo Puerta	Anchura (cm.)
Bias Infante	Portón a motor entrada de vehículos	Barrotes acero	508
Bias Infante	Acceso peatonal junto portón entrada	Barrotes acero	90
Torrijos	Portón entrada vehículos	Chapa	600



Fig3: Calle Blas Infante según se mira se va a la avenida del Sur



Fig. 4 Puerta de acceso principal del centro desde calle Blas Infante

Aunque hemos dicho que solamente se accede al centro por la calle Blas Infante, hemos de hacer una precisión. De la calle Torrijos sale un pequeño carril, sin asfaltar, que sale a la vía de servicio de la antigua carretera nacional N -323. Este carril es usado habitualmente por maquinaria agrícola y su firme es bastante irregular. El portón posterior del instituto queda casi frente a él. En función de los accesos descritos podríamos tener en cuenta dicho carril para una eventual evacuación a pie de alumnos si fuese necesario.



Fig. 5 Vista del carril que va desde la calle Torrijos hasta la vía de servicio de la N 323



Fig.6 Muro instituto calle Torrijos



Fig. 7 Portón Instituto calle Torrijos



Fig. 8 Acceso peatonal calle Blas infante

2.4.- Descripción del centro y de las actividades que se realizan.

El I.E.S. Alonso Cano es un centro de educación secundaria. En él se imparten clases de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional. Además de esto también se imparte en horario de tarde un curso de Educación Secundaria de Adultos (E.S.A.).

El centro cuenta con dos edificios donde se realizan estas labores. El primero, situado junto a la entrada principal y con una longitud de 82 metros, alberga todas las instalaciones excepto las deportivas. El segundo edificio es el del gimnasio. Éste tiene una longitud de 27,5 m de largo y una anchura de 8,5 m. Obsérvese la distribución en la figura 2.

Como puede observarse en el plano de la parcela del instituto, en la parte sur de la misma queda un amplio espacio dedicado a pistas deportivas. Hay una longitud máxima de 100 metros desde el fin del edificio principal hasta el muro sur de la parcela y de 80 metros en la parte mínima.

La distribución del edificio principal y del gimnasio puede verse en los siguientes planos por plantas: (las letras A, B, C, D y E son los nombres que se han asignado a los pasillos)



Fig.9

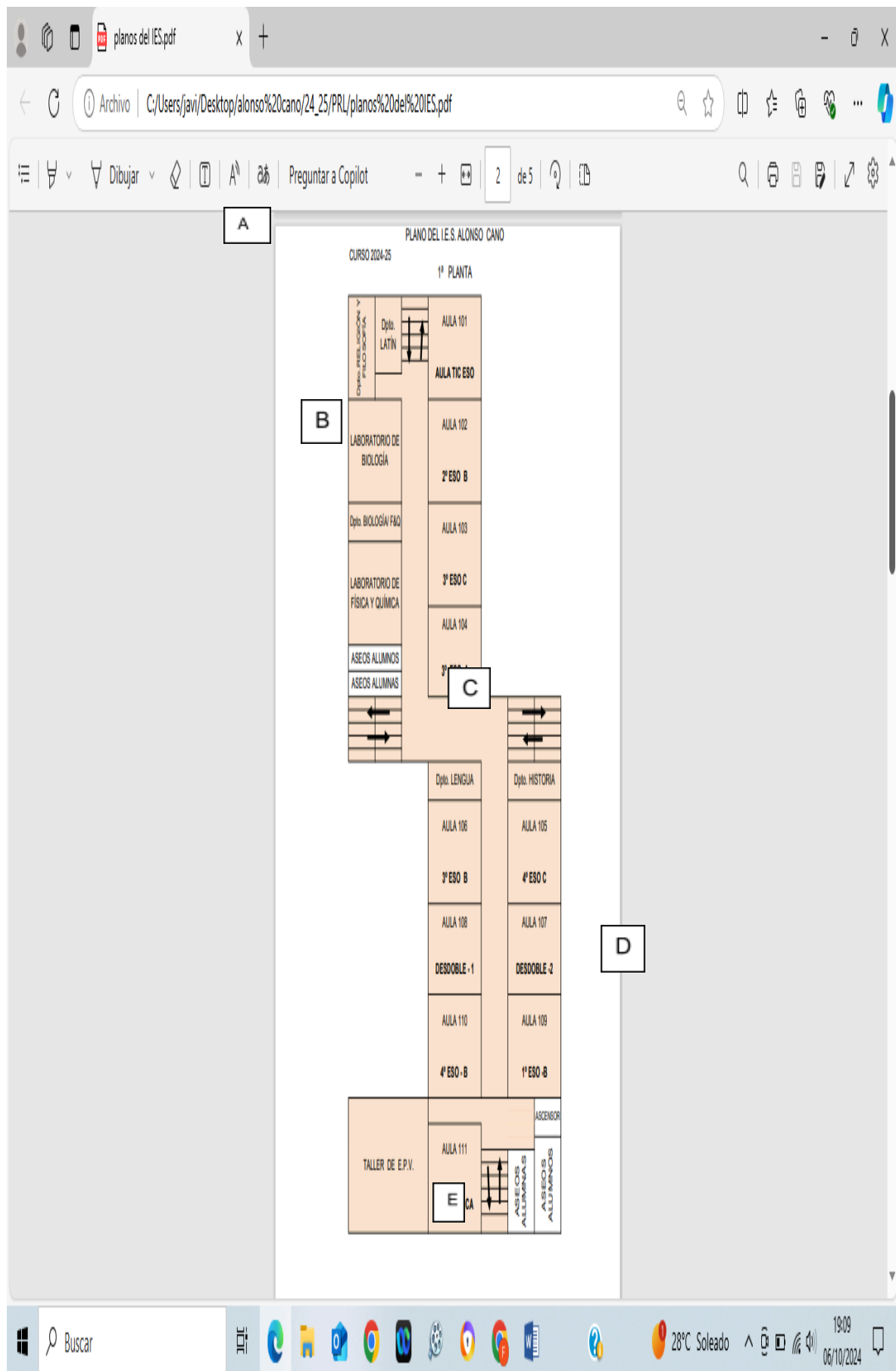


Fig 10

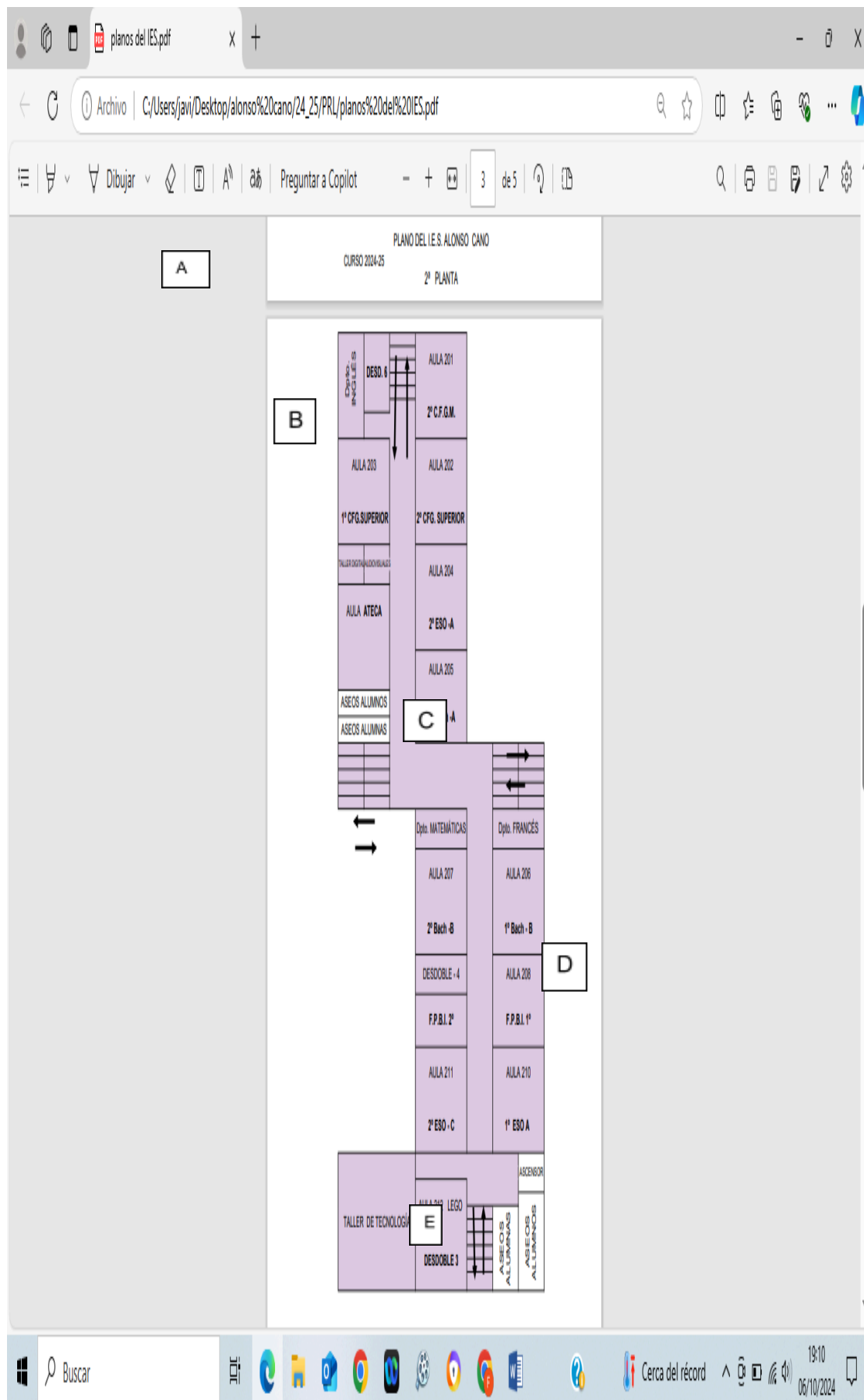


Fig 11.

Las actividades que se desarrollan en el centro, lo hacen en los siguientes emplazamientos:

Clases ordinarias: En las aulas normales destinadas a tal efecto. El equipamiento de éstas está compuesto por: mesas, sillas, pizarra, percheros y tableros de anuncios. Estas aulas son (según figuras 9, 10 y 11) las que corresponden a los números 001 y 002 en la planta baja, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111 en la primera planta y 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 210, 211, y 212 en la segunda planta.

Laboratorios: Destinados a las clases prácticas de las materias de Física y Química y Biología y Geología. Están señalados como tales en los planos de la figura 10 (primera planta).

Taller de Tecnología: Destinado a las prácticas de dicha asignatura. Está situado en la segunda planta (Figura 11).

Aula de Plástica: Destinado a las actividades propias de esta asignatura. Está situado en la primera planta.

Aula de Música: Situada en la primera planta.

Aulas de Informática: Equipadas con ordenadores para realizar las prácticas correspondientes. En la fig. 9 la nombrada como CFGM - 1 y aulas 201, 202, 203, 208 y 209 en la figura 11. En la fig. 10 el aula 101 también está equipada con ordenadores para uso general del centro.

Aula ATECA: El Aula de Tecnología Aplicada es un aula de nueva creación para este curso, ubicada en la segunda planta, en lo que era el antiguo laboratorio y departamento de Biología.

Salón de actos. Situado en la planta baja, se usa para acontecimientos tales como charlas, conferencias, obras de teatro....

Biblioteca: Situada en la planta baja. Uso casi exclusivo en los recreos por parte del alumnado, u ocasionalmente por algún grupo concreto.

Gimnasio: Dedicado a las actividades deportivas "bajo techo".

Sala de profesores: Espacio reservado para la estancia del profesorado. Situada en la planta baja.

Despachos de Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría, Orientación y Administración. Situados en planta baja.

Aulas de Educación Especial y Apoyo, sitas en la planta baja.

Cafetería: Situada en la planta baja.

Departamentos didácticos. Repartidos por todo el centro, son los lugares donde se reúnen los profesores de un mismo departamento didáctico.

Conserjería: Junto a la entrada del instituto en la planta baja. Base para el trabajo habitual de los conserjes. Aquí se encuentra instalada la fotocopidora principal del centro y una centralización eléctrica.

Pistas polideportivas: Espacio abierto destinado a la práctica del deporte.

2.5.- Usuarios del centro.

En el funcionamiento diario del I.E.S. Alonso Cano confluyen los siguientes usuarios:

- 58 profesores.
- 8 P.A.S. (Personal de administración y servicios)
- 529 alumnos. La edad de cualquier alumno del centro es mayor de 11 años.
- 1 encargada de la cafetería.

Además de todas las personas mencionadas, puede haber en el centro un número de personas indeterminado visitándonos (padres, representantes de editoriales, enlaces sindicales...). La experiencia y la práctica habitual nos dicen que este número no suele ser alto (menos de 10 personas), a excepción de aquellos días en los que se celebre en el centro algún acto extraordinario. Estos actos pueden ser la carrera solidaria o alguna otra actividad extraescolar. ...

Por tanto, y en condiciones habituales, puede haber en el centro en torno a 645 personas.

Capítulo 3.- Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

3.1.- Descripción y localización de los elementos e instalaciones

que puedan dar lugar a una situación de emergencia o que puedan incidir de forma desfavorable en el desarrollo de la misma.

3. 1.1.- Derivados de fenómenos naturales.

Riesgo de terremoto: Hemos de reseñar en este punto como riesgo principal para nuestro centro la posibilidad de movimiento sísmico. Sabemos que la provincia de Granada tiene una gran actividad sísmica. Además, tenemos en nuestra población el dato incontestable a este respecto: el 29 de marzo de 1954 se registró un terremoto de 7 grados en la escala de Richter, sin víctimas, afortunadamente.

Riesgo de inundación: Hemos de decir que nuestro centro no se encuentra situado cerca de veneros, arroyos o barrancos. Además, la calle Blas Infante, en la que está situado, tiene cierto desnivel, lo que hace que el agua de lluvia fluya rápidamente en dirección al centro del pueblo. Por todas estas cuestiones consideramos que el riesgo de sufrir inundación en nuestra zona es bajo. Volvemos a insistir aquí en el riesgo que supone la escasez de vías de escape desde el centro. La única calle que tiene salida es la de Blas Infante y suele colapsarse por los coches en días de lluvias.

El resto de posibles riesgos (fuertes vientos, nevadas intensas...) son poco probables, aunque no descartables.

3. 1.2.- Derivados de acciones del hombre.

Reseñar que no se desarrolla en las proximidades del centro ninguna actividad industrial, ya que está situado en un barrio puramente residencial. Al final de la calle Torrijas existe un olivar que linda con el muro del instituto. Aquí determinamos un posible riesgo de incendio.

El instituto se encuentra cercano a la antigua carretera nacional 323. Se puede acceder a la vía de servicio de la misma por el carril que se describió en el apartado inicial.

Es una carretera por la cual circulan ocasionalmente camiones de gran tonelaje, y que, en algunos casos, transportan gases inflamables o combustibles líquidos. La distancia aproximada desde la carretera hasta el muro del instituto es de unos 150 metros. Reseñamos este dato aquí, dado que tenemos en cuenta los posibles riesgos directos sobre nuestro centro educativo y también aquellas circunstancias que pudieran impedir o menoscabar el desarrollo de las actividades de salvamento y evacuación que fuesen necesarias.

3.2.- Identificación. análisis y evaluación de los riesgos propios de nuestra actividad.

La determinación del nivel de riesgo existente en lo referente al instituto se va a realizar teniendo en cuenta los siguientes condicionantes:

- **Situación y forma del edificio.**
- **Número de plantas.**
- **Características constructivas internas.**
- **Anchura y número de vías de salida.**
- **Anchura de los pasillos y escaleras existentes.**
- **Existencia de medios de protección.**
- **Actividades que se desarrollan en el edificio.**
- **Tipo y características de las aulas existentes.**
- **Número de personas a evacuar.**

Como se mencionó anteriormente son dos los edificios que componen el centro. Uno de ellos es el gimnasio y el otro el que contiene el resto de instalaciones.

3.2.1.- Respecto al edificio del gimnasio

El gimnasio tiene una superficie total (contando vestuarios y el pequeño despacho que hay en su interior) de 216 metros cuadrados. Está distribuido en una única planta. Se accede a él a través del patio. Tiene una única puerta de doble hoja que abre hacia fuera. La anchura de esta puerta es de 202 cm. Existe un único extintor de polvo ABC en esta instalación. El mobiliario existente consiste en material deportivo habitual (colchonetas, potro, plinto, bancos, espalderas...). Habitualmente hay sólo un grupo que da clase dentro del gimnasio en una hora determinada, por lo cual, la ocupación del mismo no suele ser de más de 35 personas.

Teniendo en cuenta lo anterior, evaluamos el riesgo del gimnasio como BAJO.

3.2.2.- Respecto al edificio principal.

El edificio principal está distribuido en tres plantas y tiene, en la planta baja, 5 puertas de acceso al mismo, todas ellas con apertura hacia fuera. Los conserjes del centro, por indicación de la directora del mismo, abrirán al menos las puertas 1, 2, 3 y 5 diariamente y las dejarán abiertas mientras sea horario lectivo. Con esto pretendemos evitar un colapso de personas junto a las puertas en caso de una hipotética situación de la emergencia. Las dimensiones de las mismas son las siguientes:

Número de puerta	Anchura (cm)
1	176
2	202
3	202
4	155
5	155

Las puertas de las aulas abren todas hacia fuera. La mayoría de las aulas tienen dos puertas de salida, una grande y una pequeña. Dichas puertas se ajustan a la legislación en cuanto a sus dimensiones. La anchura de la puerta grande es de 125 cm. útiles y la de la pequeña de 85 cm. Los pasillos tienen una anchura acorde a la normativa. Adjuntamos tabla con las distintas medidas que tienen los pasillos y escaleras del edificio principal

Pasillo	Planta baja	Primera planta	Segunda planta
A	320	310	310
B	210	210	210
C	345	345	345
D	210	210	210
E	210	210	210

(anchura de los pasillos en cm)

Escalera 1	Escalera 2	Escalera 3	Escalera 4
201 cm	126 cm	126 cm	200 cm

(anchura de las escaleras)

Las actividades que se realizan en el edificio principal están muy relacionadas con el espacio donde se desarrollan, por tanto, analizaremos conjuntamente estas dos variables:

Aulas ordinarias de clase y actividades lectivas normales:

Las actividades normales de clase se desarrollan en las siguientes aulas: aula 001 y 002 en la planta baja.

Aulas 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111 de la primera planta.

Aulas 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 210, 211, 212 en la segunda planta.

Los riesgos habituales dentro del aula ordinaria son los derivados de:

- **Riesgos eléctricos.**
- **Incendio.**
- **Caídas al mismo nivel.**
- **Orden y limpieza.**
- **Riesgos derivados del medio ambiente.**
- **Ruido.**
- **Condiciones termo higrométricas.**
- **Iluminación.**
- **Ventilación.**

Teniendo en cuenta todos estos factores valoramos el riesgo del aula ordinaria como **BAJO**.

Aulas de informática, ATECA y TIC:

Aula CFGM - 1 de la planta baja, aula 101 de la primera planta y aulas ATECA, 201,202 y 203, 208 y 209 de la planta segunda. Los principales factores de riesgo para este tipo de aulas y actividades que en ellas se desarrollan son las indicadas para el aula ordinaria más los siguientes factores específicos:

El trabajo continuo con ordenadores (Pantallas de Visualización de Datos) puede provocar problemas que van desde trastornos musculoesqueléticos (dolores de cuello, espalda, hombros, brazos y manos), hasta dolores de cabeza continuos, problemas visuales y oculares, fatiga mental, etc.

Teniendo en cuenta los factores comunes y específicos del aula de informática calificamos el riesgo de las mismas como **MEDIO**.

Laboratorios.

Laboratorio de Física y Química en la primera planta.

Laboratorio de Biología y Geología en la primera planta.

Los factores de riesgo específicos para los laboratorios son:

- Uso de sustancias peligrosas (ácidos y bases fuertes, comburentes, combustibles, etc..)
- Empleo de métodos o procedimientos de trabajo intrínsecamente peligrosos.
- Malos hábitos de trabajo.
- Empleo de material de laboratorio inadecuado o de mala calidad.
- Instalaciones defectuosas: diseño no ergonómico y falta de espacio.
- Contaminación ambiental.
- Incendio.
- Contactos térmicos (quemaduras)

Teniendo en cuenta los factores comunes y específicas de los laboratorios **calificamos el riesgo de los mismos como ALTO.**

Taller de Tecnología y aula de Plástica

- Golpes/Cortes con objetos y herramientas.
- Proyección de fragmentos y partículas.
- Incendio.
- Quemaduras.
- Iluminación.
- Ruido.
- Condiciones termohigrométricas.
- Vibraciones.
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- Exposición a agentes químicos por ingestión o inhalación.
- Contacto con sustancias cáusticas y/ o corrosivas.

Teniendo en cuenta los factores comunes y específicos de los talleres **calificamos el riesgo existente como MEDIO.**

Zona Administrativa-Dirección y sala de profesores:

Además de los riesgos comunes hemos de mencionar la gran cantidad de papel que se encuentra almacenado en estas zonas. Además, es aplicable lo dicho acerca del uso intensivo de ordenadores. Es **por ello que valoramos el riesgo como MEDIO.**

Cafetería:

Dado que existen en esta dependencia gran cantidad de aparatos eléctricos **calificamos el riesgo como MEDIO.**

Biblioteca:

Ídem zona administrativa. **Riesgo MEDIO.**

Salón de actos:

Es un espacio que puede albergar a unas 100 personas sentadas. Está equipado con cortinas en todas las ventanas y escenario. Además, tiene instalación eléctrica específica para iluminación. Estimamos el riesgo de esta dependencia **como MEDIO.**

Aula de música:

Este aula contiene numerosos aparatos eléctricos. Además de los riesgos comunes, en esta dependencia existen los siguientes riesgos específicos:

- Ruido.
- Riesgos eléctricos

Teniendo en cuenta todo lo anterior valoramos el **riesgo como MEDIO**.

3.3.- Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Tal y como se dijo en el título 2, la ocupación normal del centro es de:

- 58 profesores.
- 8 P.A.S. (Personal de administración y servicios)
- 529 alumnos. La edad de cualquier alumno del centro es mayor de 11 años.
- 1 encargada de la cafetería.

Teniendo en cuenta que los grupos de alumnos no superan el número de 33 por aula, y sabiendo que la superficie mínima en la que se desarrolla cualquier actividad docente (la del aula ordinaria) es de 58 m² no se sobrepasa el límite de 1,5 m² por persona. Por tanto, no ha lugar a considerar un factor de riesgo adicional por motivos de espacio.

Capítulo 4.- Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

4.1.- Inventario y descripción de las medidas, medios humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

Localización de extintores (de polvo ABC y CO₂) y BIE's: Véase figuras 12, 13 y 14.

Localización de columnas secas:

N.º Columna Seca	Ubicación
	Junto a la puerta nº 4 

No se dispone en el centro de hidrantes exteriores ni de sistema de rociadores de agua (sprinklers). Asimismo, tampoco se dispone de ningún sistema de detección de incendios automático. Por tanto, la voz de alarma ante cualquier situación de emergencia debe darse por la primera persona que detecte tal evento.

Existe un sistema de megafonía antiguo instalado en el centro, pero fue desactivado con la realización de las obras de ampliación del centro, y actualmente sigue sin funcionar.

Sistema de alarma:

El centro no dispone de sistema de alarma como tal, pero se usará a tal efecto el timbre de cambio de clase cuyo accionamiento puede hacerse desde la conserjería del centro. El aviso de alarma para evacuar el centro será una secuencia de dos tonos cortos y uno largo que se repetirá por un espacio de, al menos, 20 segundos. Los timbres están repartidos por el centro según la siguiente tabla:

Timbre nº	Ubicación
1	Planta Baja - Aula 00 I
2	1ª planta - Aula 101
3	1ª planta - Aula 111
4	1ª planta - Pasillo C
5	2ª planta - Pasillo C
6	2º planta- Aula 202
7	2ª planta- Aula 212

Sistema de alumbrado de emergencia:

Existe alumbrado de emergencia en las zonas de nueva ampliación del instituto (pasillos A) E) y sus correspondientes aulas. No existe esta señalización en toda la zona antigua (Pasillos B, C y D y sus correspondientes aulas).

Primeros auxilios:

Disponemos, en la secretaría del centro, de un botiquín con los materiales más habituales para atender pequeñas incidencias.

Llavero de emergencia:

Disponemos de dos llaveros de emergencia. Uno de ellos está situado en la conserjería del centro, en el primer cajón de la mesa que hay a la entrada. El otro está en dirección, en el primer cajón de la mesa de la directora.

Los llaveros de emergencia contienen las siguientes llaves:

Llave nº	Dependencia que abre
1	Puertas de acceso 1 2.3 4 v 5
2	Acceso <u>peatonal</u> desde la calle Blas Infante Conserjería
3	
4	Llave maestra puertas grises
5	Llave maestra puertas "verdes"
6	Llave caldera 1 (junto cafetería)
7	Llave caldera 2 linto portón posterior
8	Depósito gasóleo caldera 2
9	Cuarto de bombeo de emergencias
<u>10</u>	Despacho dirección
11	Portón Posterior

Recursos humanos:

/En todo momento de actividad lectiva siempre hay una serie de personas que están de "guardia". También el equipo directivo tiene siempre a alguno de sus componentes en esta disposición. Estas personas serán las primeras en encargarse de las primeras labores que haya que realizar, tal y como se describe en el capítulo 6.

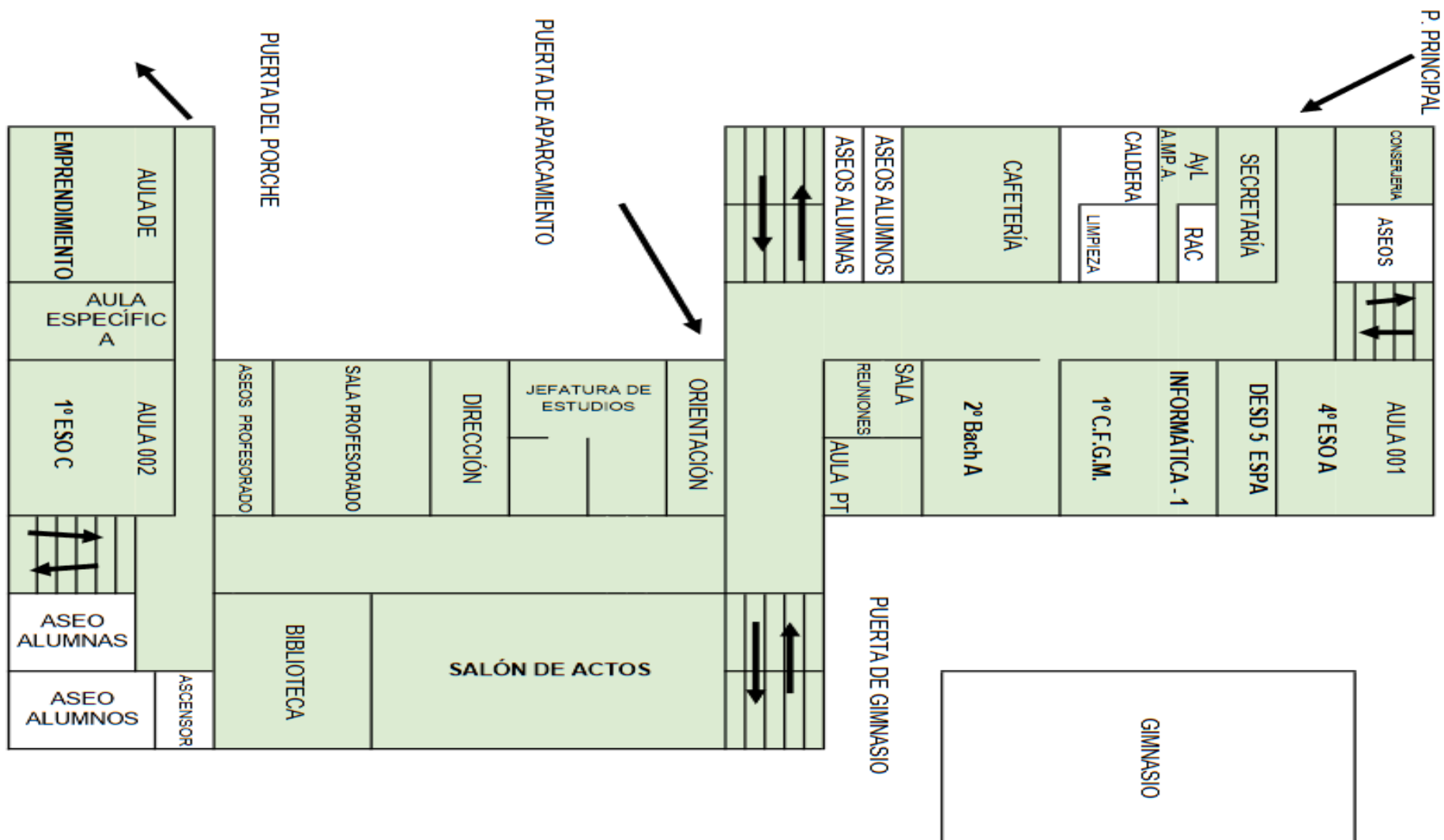
Adjuntamos, a continuación, planos del edificio en los que se indica dónde están localizados los distintos elementos de protección que se han enumerado a lo largo del presente capítulo

Los símbolos empleados en los planos son los siguientes:

/

	Extintor polvo ABC
	Extintor CO ₂
	Boca de incendios equipada
	Botiquín

Fig.12 Situación de los medios extintores y primeros auxilios en la planta baja.



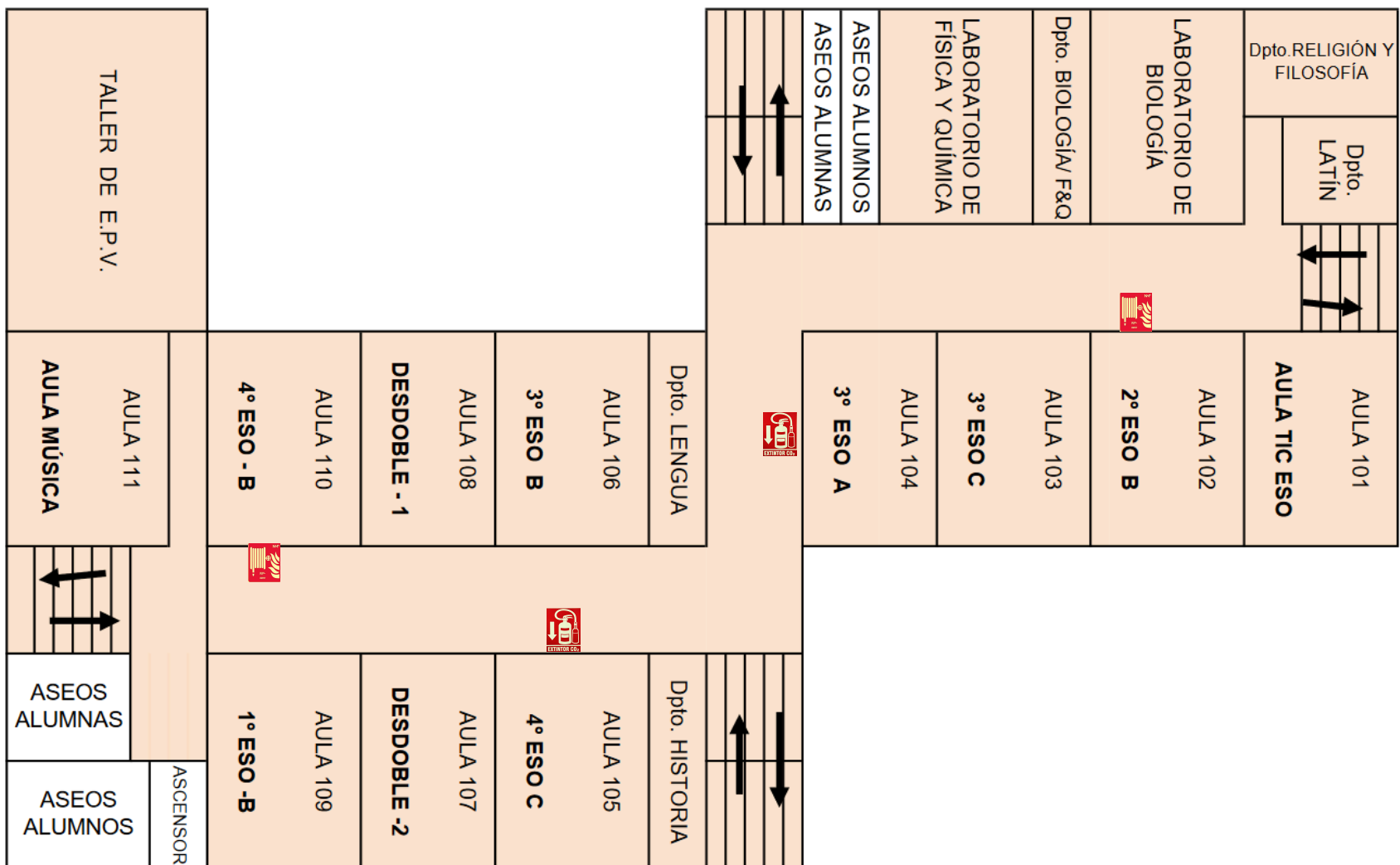
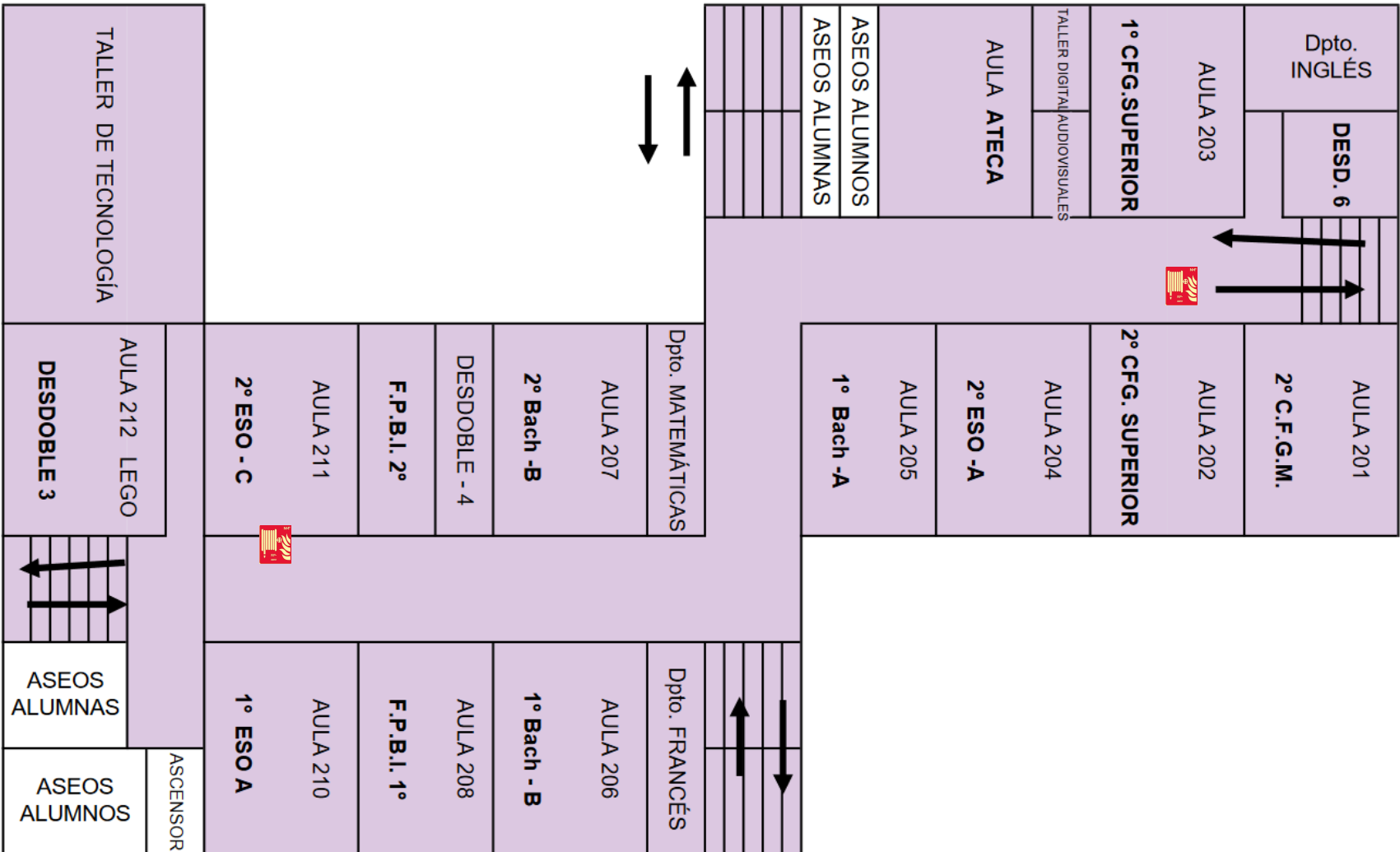


Fig.14 Situación de los medios extintores y primeros auxilios en la 2ª planta.



Capítulo 5.- Programa de mantenimiento de instalaciones

5.1.- Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo que garantiza el control de las mismas.

Las instalaciones de riesgo que existen en el centro y sus respectivos planes de mantenimiento son:

Instalación eléctrica:

El cuadro de control principal se encuentra en la conserjería del centro. Hay cuadros de control secundarios en los pasillos "C" de las plantas baja, primera y segunda. Además, existe otro cuadro de control secundario junto a la escalera 4, en la planta baja.

La instalación eléctrica se mantiene gracias a las actualizaciones y reparaciones a cargo de la empresa e-marintel.

Calefacción y calderas:

El mantenimiento de estas instalaciones corre a cargo de la empresa

Ascensor:

El ascensor del centro es de uso exclusivo para alumnado y profesorado que por alguna circunstancia médica acreditada no pueda subir a las plantas superiores por sus propios medios por la escalera, y personal acompañante si lo requiriese. El mantenimiento del mismo se lleva a cabo por la empresa Cidesur.

5.2.- Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección. que garantiza el control de las mismas.

Para la realización del mantenimiento de extintores, bocas de incendio equipadas e hidrantes se seguirá el R.O. 1492/ 1993, de 5 de noviembre, así como el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (BOE de 24 de marzo de 2007)

Actualmente en nuestro centro, el mantenimiento de los medios de extinción de incendios está contratado con la empresa "INV protection". Esta realiza las oportunas revisiones periódicas de los medios contra incendios con una periodicidad anual. Esta revisión se realiza habitualmente en los primeros meses del año.

5.3.- Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Se incluye en este apartado el seguimiento de todos aquellos aspectos del mantenimiento de elementos de seguridad, que no requieren de un conocimiento específico ni una formación concreta especializada, que haga inviable la inspección por una persona cualquiera del centro.

Se realizará una inspección diaria de los siguientes aspectos:

- Avisador de alarma (cuando se utiliza el timbre de entrada/salida
- /Estado de la vía de evacuación (profesorado de guardia).

Se realizará una inspección **mensual** de los siguientes aspectos:

- Botiquín.
- Estado de la puerta de evacuación.

Se realizará una inspección **semestral** de los siguientes aspectos:

- Estado de la luz de emergencia
- Estado de la señalización.
- Estado de los medios de extinción.
- Relación de directorio de medios externos.

Las inspecciones mencionadas anteriormente serán realizadas por el coordinador del Plan de Salud Laboral del centro, siendo comunicadas las posibles incidencias que pudiesen encontrarse al director del instituto, quién dará las instrucciones precisas para corregir dicha situación.

Capítulo 6.- Plan de actuación ante emergencias.

6.1.- Identificación y clasificación de las emergencias.

- En función del tipo de riesgo:

Riesgo externo: Situación de emergencia derivada de un agente exterior al centro educativo.

Riesgo interno: Situación de emergencia cuyo origen está en nuestras propias instalaciones.

- En función de la gravedad:

-Conato de emergencia: Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del Centro. Sus consecuencias son prácticamente inapreciables, no es necesaria la evacuación del centro y la recuperación de la actividad normal es inmediata.

-Emergencia parcial: Accidente que para ser controlado y dominado requiere la actuación de todos los equipos y medios del Centro Escolar. Los efectos de la emergencia parcial estarán limitados a un sector y no afectarán a otros adyacentes ni a terceras personas.

-Emergencia general: Accidente que precisa para su control el apoyo de todos los equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de medios externos. La emergencia general llevará acarreada la evacuación total del Centro.

- En función de la ocupación y medios humanos:

-Emergencia individual: Aquella que ocurre cuando una única persona es la destinataria de las acciones de urgencia que se adopten.

-Emergencia de pequeño grupo: Aquella que afecta a un número de personas relativamente pequeño. A efectos prácticos podemos estimar un pequeño grupo hasta el formado habitualmente por los ocupantes de un aula.

-Emergencia colectiva: Afecta a la totalidad de las personas que están en un momento determinado en las dependencias de nuestro instituto.

Aquellas situaciones de emergencia cuyo origen sea interno, necesiten de la totalidad de recursos para su control y afecten a la totalidad o mayoría de las personas que se

encuentren en el centro (emergencia general y colectiva) darán lugar de forma inexcusable y sin detrimento de tiempo alguno a la evacuación total de los edificios del Centro.

6.2.- Procedimientos de actuación ante emergencias:

1 Detección y alerta.

Cualquier persona que detecte una situación de emergencia debe comunicarlo de forma inmediata al miembro del equipo directivo que se encuentre de guardia en ese momento.

2. Mecanismos de alarma:

El miembro del equipo directivo que se haga cargo de la situación en este primer momento deberá decidir, en función de los casos detallados en los cuadros siguientes la actuación que se debe realizar en función de la gravedad de la emergencia y del número de personas afectadas:

Si el riesgo es externo se podrá decidir el confinamiento, si es interno entonces:

Emergencias colectivas:

	Conato de Emergencia	Emergencia Parcial	Emergencia General
Pequeño Grupo	Disponer medidas de control. Evacuación de la dependencia si fuera preciso.	Aviso profesorado de guardia. Evacuación de la dependencia afectada y de las colindantes si fuera preciso.	No procede.
Colectiva	Disponer medidas de control.	Evacuación de las dependencias afectadas. Aviso inmediato al director y coordinador del plan.	Evacuación total. Aviso inmediato al director y coordinador del plan. Aviso a los conserjes para dar la señal de alarma.

Emergencias individuales:

Leve	Grave	Muy Grave
Cura en botiquín.	Aviso padres (alumnos).	Aviso al director/da. Traslado al centro médico

2.1 Identificación de la persona que dará los avisos.

El **directivo de guardia**, en función de la evaluación que haya realizado según la tabla anterior, dará los avisos pertinentes.

2.2 Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.

El Director/ra del Centro, el Coordinador del Plan de Emergencias y el Jefe de Estudios del Instituto constituirán el **Grupo de Coordinación** del Plan de Emergencias. Se reunirán de inmediato al toque de la sirena de alarma en la dirección del centro, desde donde se harán las primeras llamadas de teléfono para alertar a los servicios de Protección Civil. el Mecanismos de respuesta frente a la emergencia:

Una vez constituido el **Grupo de Coordinación del Plan de Emergencias**, el director/ra del centro deberá permanecer en las inmediaciones de la puerta de entrada principal para dar las indicaciones pertinentes a la ayuda que provenga del exterior. Los otros dos componentes (coordinador del plan de emergencias y jefe de estudios), junto con otros dos profesores (preferiblemente de los que estén de guardia) pasarán a desalojar el centro, haciéndose cargo cada uno, de una de las escaleras del centro.

2.3 Evacuación:

Se evacuará el centro comenzando por la planta baja, por lo que cada una de las cuatro personas mencionadas se situará al lado de su correspondiente escalera y gritará en voz alta "Salid aula número", donde número será el que identifique dicha dependencia. Se empezará a dar salida por las aulas más cercanas a las escaleras. Los profesores de cada grupo, que ya estarán situados a la puerta de sus respectivas aulas, irán dando salida a los alumnos de uno en uno, contándoles conforme salen. Los profesores que estén en los departamentos colaborarán con el buen desarrollo de la evacuación. Los alumnos se dirigirán por la puerta más cercana a su escalera, hasta acceder al patio, siempre en fila. El profesor cerrará el grupo. Todos deberán dirigirse a la zona de reunión que se ha

establecido en el campo de fútbol, lo más alejados posible de los edificios. En ningún caso deberá usarse el ascensor del centro. Si en el gimnasio hay alumnos dando clase en ese momento, su profesor los evacuará directamente, llevándolos a la zona de reunión.

2.3 1 Orden de salida para planta baja:

Orden de salida	Escalera 1 / Puerta 1	Escalera 2 / Puerta 2	Escalera 3 / Puerta 3	Escalera 4 / Puertas 4 y 5
1º	Secretaría y Conserjería	Sala reuniones	Aula PT	Aula emprendimiento
2º	Aula 001	Orientación	Salón de actos	Aula específica
3º	Desdoble 5 ESPA	Cafetería	Despachos	Aula 002
4º	Informática 1 1º CFGM	2º Bachillerato A		Biblioteca
5º				Sala de Profesores

Una vez desalojada la planta baja, los 4 profesores encargados de evacuar el instituto subirán por su escalera a la primera planta y repetirán la operación con el siguiente orden de evacuación:

Orden de salida	Escalera 1 / Puerta 1	Escalera 2 / Puerta 2	Escalera 3 / Puerta 3	Escalera 4 / Puertas 4 y 5
1º	Aula 101	Aula 104	Aula 105	Aula 111
2º	Aula 102	Laboratorio de FyQ	Aula 106	Taller EPV
3º	Laboratorio de ByG	Aula 103	Aula 107	Aula 110
4º			Aula 108	Aula 109

Los cuatro profesores encargados de evacuar el instituto subirán ahora a la 2ª planta y repetirán la operación conforme al siguiente orden:

Orden de salida	Escalera 1 / Puerta 1	Escalera 2 / Puerta 2	Escalera 3 / Puerta 3	Escalera 4 / Puertas 4 y 5
1º	Desdoble 6	Aula 205	Aula 206	Aula 212
2º	Aula 201	Aula Ateca	Aula 207	Taller de Tecnología
3º	Aula 202	Aula 204	Aula 208	Aula 210
4º	Aula 203		Desdoble 4	Aula 211
5º			Aula 209	

Una vez que los cuatro profesores se han asegurado de que no queda nadie en la 2ª planta bajarán, cada uno por su escalera, y se dirigirán a la zona de reunión. El coordinador del plan de emergencia se situará lo más cerca posible del portón posterior de acceso al centro. El jefe de estudios se asegurará de que todos los profesores están con sus respectivos alumnos - y les han pasado lista - en la zona de reunión.

Una vez que todas las personas del centro se encuentren en la zona de reunión, permanecerán allí, en orden y silencio, hasta que las personas encargadas de la evacuación (bien del centro o de la ayuda externa que se reciba) les indiquen qué deben hacer.

2.4 Evacuación o **confinamiento**:

Se decretará el confinamiento de las personas que se encuentren en el centro, en aquellas circunstancias en las que su seguridad esté comprometida si salen fuera de los edificios. Generalmente estas situaciones serán las producidas por **riesgos de origen externo**. Ejemplos de este tipo de situación de emergencia sería la acción de una fuerte **tormenta** o la de un **huracán, o terremoto**. También posibles casos de **agresión** entre iguales o hacia los docentes o personal del centro.

El auxilio y presencia de otras personas cercanas servirá en un primer momento para contener y/o acabar con la situación de violencia, además de que puedan actuar como testigos de los hechos si ello fuera preciso.

En el caso de que, a pesar de los intentos de disuadir al agresor o agresores, la situación de violencia persista, se pasará a reclamar ayuda inmediata a los cuerpos y fuerzas de seguridad, bien sea a la Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil para que se personen en el centro o lugar donde se desarrollen los hechos que motivaron la actuación.

Las condiciones para una evacuación ya se han definido en el punto anterior.

2.5 Prestación de las primeras ayudas.

Se entiende por primeros auxilios el conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de un accidentado, hasta que llega la asistencia médica profesional, a fin de que las lesiones que ha sufrido no empeoren.

Existen 10 consejos que se deben tener en cuenta, siempre, como actitud que hay que mantener ante los accidentes:

1.- Conservar la calma: No perder los nervios es básico para poder actuar de forma correcta, evitando errores irremediables.

2.- Evitar aglomeraciones. No se debe permitir que el accidente se transforme en un espectáculo.

3.- **Saber imponerse.** Es preciso hacerse cargo de la situación y dirigir la organización de la situación hasta que llegue el equipo médico.

4.- **No mover a los heridos.** Como norma básica no se debe mover a nadie que haya sufrido un accidente, hasta estar seguro de que puede realizar movimientos sin riesgo de empeorar las lesiones ya existentes.

5.- **Examinar al herido.** Se debe efectuar una evaluación primaria, que consistirá en determinar aquellas situaciones en las que exista la posibilidad de la pérdida de la vida de forma inmediata.

Posteriormente, se procederá a realizar la evaluación secundaria o, lo que es lo mismo, controlar aquellas lesiones que pueden esperar la llegada de los servicios profesionales.

6.- **Avisar a personal sanitario.** Este consejo o recomendaciones se traduce como la necesidad de pedir ayuda con rapidez, a fin de establecer un tratamiento médico lo más precozmente posible.

7.- **Tranquilizar al herido.** Los accidentados suelen estar asustados, desconocen las lesiones que sufren y necesitan a alguien en quien confiar en esos momentos de angustia.

8.- **Mantener al herido caliente.** Cuando el organismo humano recibe una agresión, se activan los mecanismos de autodefensa implicados, en muchas ocasiones, la pérdida de calor corporal. Esta situación se acentúa cuando existe la pérdida de sangre, ya que una de las funciones de ésta es la de mantener la temperatura interna del cuerpo.

9.- **Traslado adecuado.** Es importante acabar con la práctica habitual de la evacuación en coche particular, ya que, si la lesión es grave, no se puede trasladar y se debe atender "in situ" y si la lesión no es grave, quiere decir que puede esperar la llegada de la ambulancia.

10.- **No medicar.** Esto es facultad exclusiva del personal médico.

2.6 Modos de recepción de las **primeras ayudas**.

Los dos portones de acceso al centro estarán abiertos desde el momento en que se declare la alarma (los abrirán los conserjes). La ayuda externa puede entrar al centro por ambos lugares. En cada uno de los dos portones habrá un miembro del Grupo de Coordinación del Plan de Emergencias y un conserje. Cada uno de estos grupos portará uno de los dos juegos de llaves de emergencia que se han hecho a tal fin.

6.3.- Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

Funciones del Grupo de Coordinación del Plan de Emergencias.

1º Coordinar todas las acciones que sean necesarias en un supuesto de emergencia.

2º Dirigir la evacuación del centro, conforme a lo establecido en este plan de emergencias.

6.3.1-Equipo de emergencia :

Equipo de primera intervención, estará formado por 2 miembros del profesorado por edificio:

- Equipo directivo
- Profesor de Guardia

Equipo de primeros auxilios: Compuesto por 1 un titular y otro de suplente

- Rocío Burgos Manzano
- Jesús Medina Aviles

Equipo de ayuda a personas discapacitadas: debe de tener asignada una persona.

- Cati (PTIs)
- Alumno/a responsable de curso

Equipo de alarma y evacuación : 1 miembro del profesorado por pasillo y/o estancia .

- Profesores de guardia, se situarán en el distribuidor situado entre las escaleras 2 y 3. Coordinador de emergencias y miembro del equipo directivo en las escaleras 1 y 2.

6.3.2.Funciones del alumnado.

1º El alumnado deberá seguir siempre las indicaciones del profesorado y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

2º Los alumnos y alumnas que hayan recibido funciones concretas de su profesor deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.

3º Los alumnos y alumnas no recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos

y demoras.

4º Los alumnos y alumnas que se encuentren en los aseos o en locales anexos, al sonar la alarma se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándose al profesor del grupo con el que han salido al exterior, y a su profesor.

5º Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.

6º Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.

7º El alumnado deberá evacuar el Centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

8º En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.

9º En caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o montoneras.

10º En ningún caso, ningún alumno o alumna deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.

11º En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor el control de los alumnos.

12º En el caso de hundimiento o explosión y haya que atravesar alguna sala, se deberá hacer cerca de las paredes, nunca por medio de la misma.

13º En el caso de tener que atravesar zonas inundadas de humo, se deberán proteger las vías respiratorias con pañuelos mojados, y pasar lo más cercano al suelo posible, evitando ralentizar la evacuación. Si la intensidad del humo es alta, no se deberá pasar por dichas zonas.

6.3.3 Funciones del delegado de clase.

1º Encabezar, por orden de su profesor, el grupo de evacuación de su aula.

2º Dirigir al grupo hacia el punto de reunión por el camino más corto. Dicho camino será indicado a cada delegado de grupo en las pertinentes reuniones formativas que se establecerán al efecto.

3º Colaborar con su profesor en las actividades de vigilancia sencillas que éste le pudiera encomendar

6.3.4 -Funciones de los profesores

. Profesores que están impartiendo clase.

1º Al sonar la señal de alarma, ordenar a los alumnos cerrar las ventanas.

2º Ordenar al delegado de clase encabezar el grupo de evacuación.

3º Situarse en la puerta de acceso al aula y dar paso a su grupo de alumnos cuando se lo ordene el profesor encargado de evacuar la planta.

4º Asignar a aquellos alumnos más fuertes para ayudar a aquellos otros que pudiesen tener dificultades de movimientos o alguna discapacidad. Estos saldrán los últimos de su grupo para evitar ser arrollados.

5º Contar el número de alumnos que abandonan el aula conforme salen de la misma.

6º Apagar todas las instalaciones del aula.

7º Dejar la puerta del aula cerrada, pero **sin echar la llave**.

8º Acompañar a su grupo hasta el punto de reunión. No permitir en ningún momento que ningún alumno se quede atrás, por ello debe cerrar el grupo en el proceso de evacuación.

9º A la llegada al punto de reunión, volver a contar a los alumnos y en su caso, pasar lista.

10º Procurar mantener a su grupo en orden y silencio en el punto de reunión hasta recibir instrucciones. Podrá ser ayudado por su delegado de clase.

Funciones del profesorado de guardia.

1º Al toque de alarma, acudir inmediatamente a la dirección del centro, para ponerse a disposición de lo que ordene el grupo de coordinación del plan de emergencias

2º Colaborar en todas aquellas funciones de evacuación que les sean encomendadas

6.3.5 Funciones de los conserjes.

1º Dar el toque de alarma (Dos toques cortos y uno largo, durante al menos 20 segundos) cuando el Director o directivo de guardia así se lo ordenen.

2° Abrir los portones de acceso al centro.

3° Cortar los suministros de electricidad, gasóleo y agua, por este orden y una vez que hayan sido abiertas las puertas que necesiten accionamiento eléctrico.

4° Uno de los conserjes deberá quedarse junto con el Director del centro, portando un juego de llaves de emergencia, junto al portón principal de entrada. El otro conserje, portando el llavero de emergencia deberá personarse en el portón posterior del centro.

5° Colaborar en todas aquellas funciones que los miembros del Grupo de Coordinación del Plan de Emergencias les soliciten.

D Funciones del Grupo de Coordinación del Plan de Emergencias.

1° Coordinar todas las acciones que sean necesarias en un supuesto de emergencia.

2° Dirigir la evacuación del centro, conforme a lo establecido en este plan de emergencias.

6.4.- Identificación del responsable de la puesta en marcha del plan de actuación ante emergencias:

Responsable de la puesta en marcha: Dña. Isabel Romero Martínez

Suplente: D. Jesús Medina Avilés, Coordinador de Seguridad y Salud Laboral en el I.E.S. Alonso Cano.

6.5.- Indicaciones y planos explicativos del procedimiento de evacuación.

Se incluyen a continuación los planos del centro en los que se han reflejado las distintas rutas de evacuación que se han detallado anteriormente. Como se ha dicho, habrá una ruta asociada a cada escalera. En los planos se han usado colores para una mejor visualización de cada ruta.

Indicación de los colores asociados a cada ruta: /

	Ruta asociada	Escalera	Puerta
	Ruta 1 -Escalera 1 - Puerta 1		
	Ruta 2 - Escalera 2 - Puerta 2		
	Ruta 3 - Escalera 3 - Puerta 3		
	Ruta 4 Escalera 4 Puertas 4 y 5		

Se indica con una flecha, del color que representa a cada ruta, la dirección de evacuación. Para evitar problemas en la salida de las personas. Es imprescindible que no se altere la dirección de evacuación por nadie. Ir contra corriente en una situación de emergencia perjudicaría gravemente a todo el colectivo de personas que intentan abandonar el centro

Fig 15 Vistas de evacuación planta baja

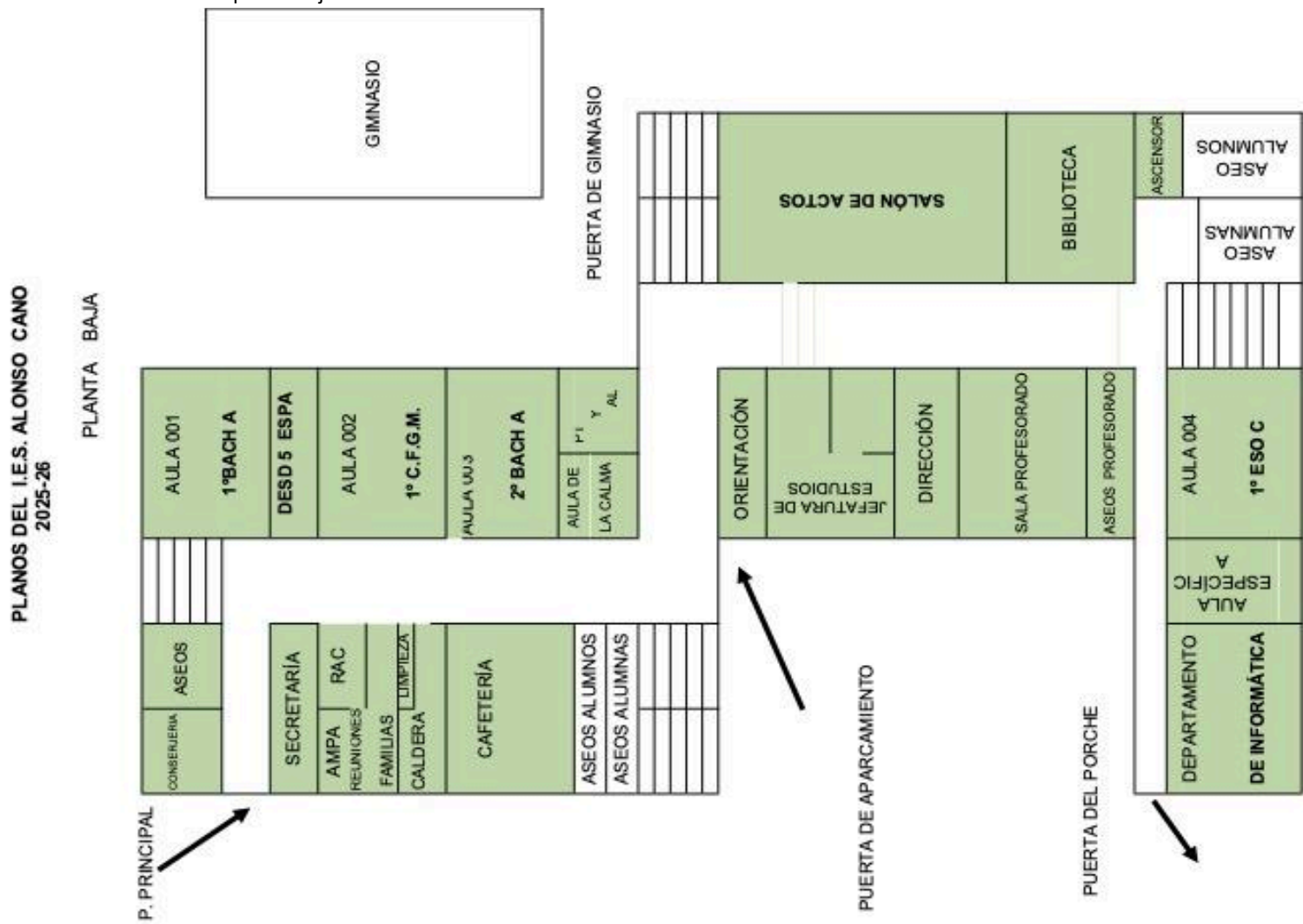




Fig. 17 Vistas de evacuación 2ª planta

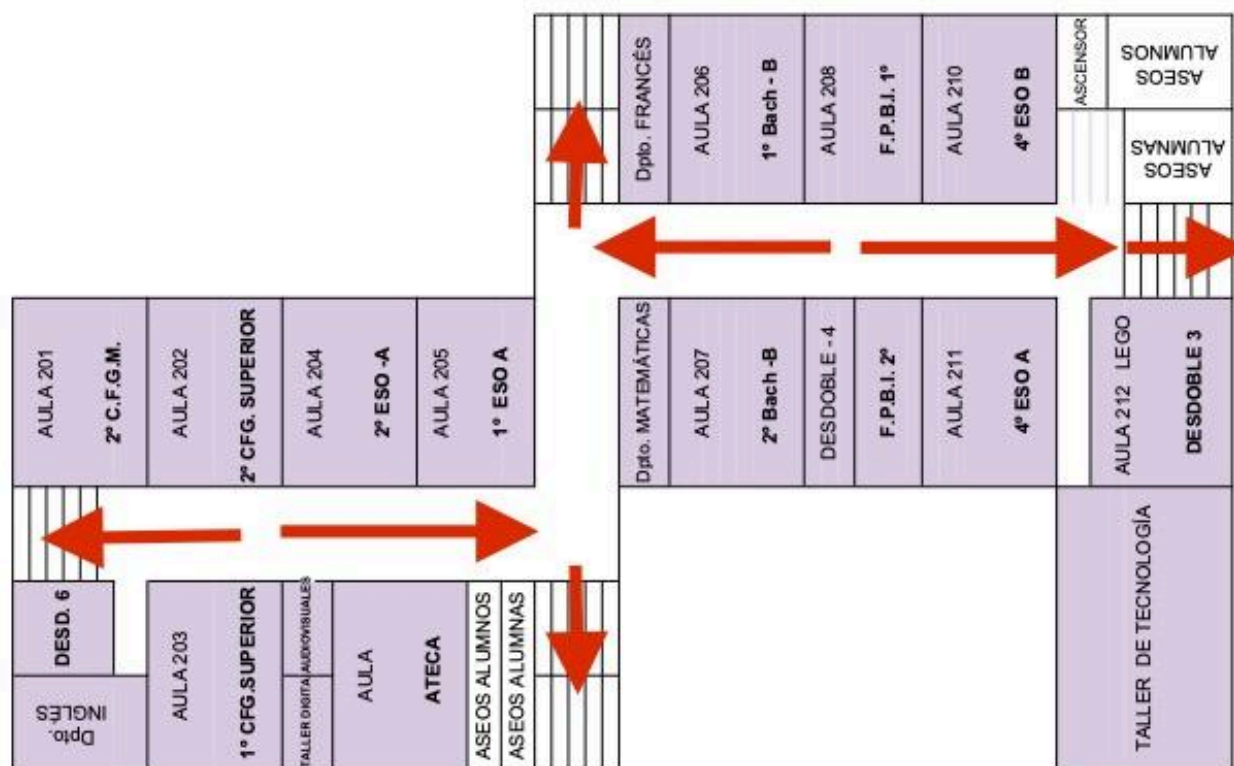
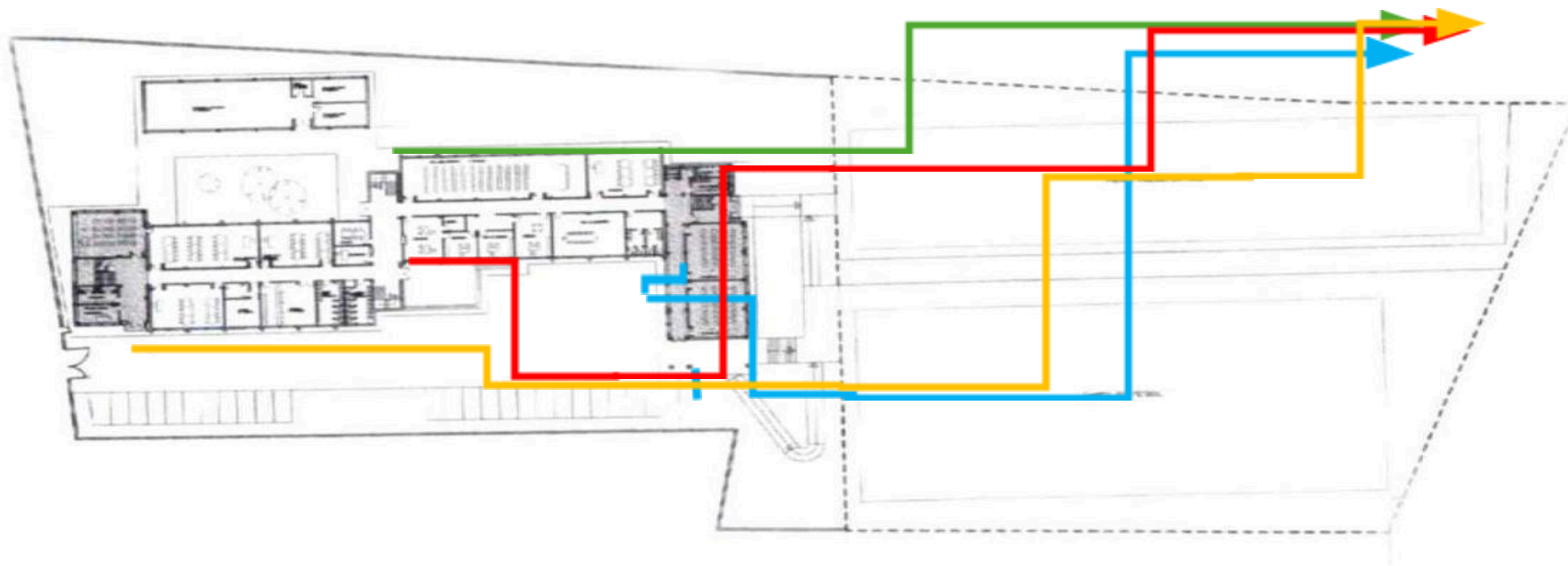


Fig.18 Vistas de evacuación hasta zona de reunión.



/

Capítulo 7.- Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior

7.1.- Los protocolos de notificación de la emergencia.

El presente Plan de Autoprotección queda enmarcado, entre otros, en el Plan de Salud y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

En el marco de dicho plan se han establecido los mecanismos de notificación de las emergencias, mediante documentos tipo, que se adjuntan como anexos. Además, se realizan las notificaciones mediante el programa informático "Séneca", que dispone de los formularios electrónicos para tal fin.

7.2.- La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

Puestos en contacto con los responsables de protección civil de Dúrcal y de la policía local, nos comunican que el plan de emergencias existente para la localidad data del año 1985 y que, por tanto, ha quedado muy desfasado y no tiene validez alguna. Se está realizando actualmente un plan de emergencias nuevo.

Por tanto, en cuanto desde el ayuntamiento de la localidad nos informen de que han actualizado el plan, nos pondremos en contacto con los responsables de protección civil para establecer la oportuna coordinación que se pudiera derivar.

7.3.- Las formas de colaboración de la organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

Al igual que el punto anterior se pospone hasta que la documentación municipal esté concluida.

Capítulo 8.- Implantación del Plan de Autoprotección.

Añade encabezados (Formato > Estilos de párrafo) y aparecerán en el índice.

8. 1.- Identificación del responsable de la implantación del plan.

Jesús Medina Aviles, Coordinador del plan de Salud Laboral del I.E.S. Alonso Cano.
Redactor del Plan de Autoprotección.

8.2.- Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan de autoprotección.

Para el correcto funcionamiento del Plan, hay que formar a las siguientes personas:

Profesores.

Se realizará una reunión formativa al principio de cada curso escolar, en la que se explicará detalladamente el protocolo de actuación que debe seguirse por parte del profesorado que está impartiendo clase, así como del que está de guardia.

Delegados de clase.

Se realizará una reunión formativa al principio de cada curso escolar, a la que asistirán delegados y subdelegados de clase. En dicha reunión se explicará detalladamente la labor del delegado de clase en un supuesto de emergencia.

Equipo directivo.

Se realizará, una reunión formativa al principio de curso, y todas las necesarias a lo largo del mismo, para dar las últimas novedades que se deban conocer con respecto a los temas de autoprotección.

Conserjes.

Se realizará una reunión formativa al comienzo de cada curso, en la que se detallarán las funciones que deben cumplir los conserjes en caso de emergencia.

Todas estas reuniones formativas correrán a cargo del coordinador Seguridad y Salud.

Asimismo, es necesaria la **formación continua** de la persona encargada de estos temas. Pedimos, por tanto, a la administración educativa, las oportunas acciones formativas para

los coordinadores del Plan Andaluz de Salud Laboral. Así, estos podrán formar a su vez al resto de colectivos en su centro de actuación.

8.3.- Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.

Para el alumnado:

El Coordinador de seguridad y salud facilitará al **departamento de orientación** la documentación precisa acerca de los distintos supuestos de emergencia y la actuación de los distintos colectivos. Este material será integrado como tema de tutoría y tratado como tal en una sesión de esta destinada al efecto.

Para el profesorado:

Se informará puntualmente al profesorado de las distintas convocatorias de cursos y seminarios que se realicen en torno a los temas de salud laboral, seguridad y prevención. Recordamos en este punto que la formación del profesorado es competencia del C.E.P. (Centro de Profesores), y pedimos a este último la organización de actividades que vayan en esta línea.

8.4.- Programa de información general para los usuarios.

Se hará llegar a todos los colectivos que componen nuestro Instituto la información que se estime relevante en torno a los temas que aquí nos atañe, preferiblemente en forma escrita.

8.5.- Señalización y normas para la actuación de visitantes.

Las personas que se encuentren de visita en nuestro centro deberán seguir en todo momento las indicaciones que las personas que estén coordinando la actuación de emergencia les ordenen. Ante una situación de evacuación, deberán salir por la puerta más cercana, respetando el turno de los grupos que ya estén saliendo.

Capítulo 9.-Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

9.1.- Programa de reciclaje de formación e información.

Es necesario una adecuada formación en P.R.L. para que el Plan de Autoprotección pueda tener las actualizaciones necesarias. En este punto hay que reclamar que, por parte de la administración educativa se convoquen los oportunos cursos de capacitación, para que las personas implicadas directamente en estos temas (Director y resto de equipo directivo, coordinador del Plan de Salud Laboral y P.R.L.) puedan actualizar conocimientos.

Desde este centro educativo solicitaremos anualmente al Centro de Profesores que estemos adscritos, la realización de dichas actividades.

9.2.- Programa de sustitución de medios y recursos.

La realización del Plan de Autoprotección supone el estudio de la situación real del centro en cuanto al estudio tanto de los medios materiales como humanos para hacer frente a una situación de emergencia, así como adecuar los mismos a los estrictamente necesarios.

En el curso escolar 22/23 la empresa ANTEA realizó un análisis DAFO de los medios y recursos que el centro debía tener y se han llevado a cabo las mejoras indicadas en el mismo.

9.3.- Programa de ejercicios y simulacros.

El objetivo del simulacro es:

Formación del personal y alumnado, así como la adaptación de conductas correctas ante situaciones de emergencia.

Detección de no conformidades y posibles fallos en sistemas y comportamientos personales.

Detección de fallos en la planificación de la evacuación.

Evaluación de la capacidad de respuesta.

Las principales consideraciones generales en un simulacro de evacuación son:

- El simulacro permitirá familiarizar al colectivo escolar con una actuación real y que no le sorprenda totalmente o le pille desprevenido.
- El simulacro posibilitará poder usar adecuadamente todos los medios disponibles para aminorar la magnitud de un imprevisto desastroso, con independencia de la cantidad de medios.
- El simulacro pretenderá detectar las principales insuficiencias en el edificio, al igual

que, definir las medidas correctoras oportunas a efectos de evacuación y actuación en caso de emergencia.

- La realización de simulacros no pretende conseguir resultados inmediatos, sino el entrenamiento y la corrección de hábitos por parte de los ocupantes del Centro, y su acomodación a las características físicas y ambientales de cada edificio.

Las principales **características** de un simulacro de evacuación son las siguientes:

- **El tiempo máximo para la evacuación del edificio deberá ser de 10 minutos.**
- **El tiempo máximo para la evacuación de cada planta deberá ser de 3 minutos.**
- La duración máxima de un simulacro de evacuación deberá ser de 30 minutos, es decir, la interrupción de las actividades escolares no debería ser superior a ese tiempo.
- El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del Centro, en su actividad escolar. Con el mobiliario en su disposición habitual. Sin aviso previo para los alumnos. Los profesores sólo recibirán las instrucciones oportunas a efectos de planificación del simulacro, pero sin saber el día y la hora del mismo. El día y la hora la fijará el Director del Centro, según su propio criterio y responsabilidad.
- El simulacro se realizará sin ayuda exterior (bomberos, Policía Local, Sanitarios, etc.) ya que en motivos reales se inicia sin este auxilio.

Una vez finalizado el simulacro, el Coordinador General elaborará un informe en el que se recogerán los principales aspectos del mismo.

Se deberá realizar al menos un simulacro cada curso, al principio del mismo, dando tiempo, eso sí, para que se realicen las oportunas actividades de formación que posibiliten la correcta realización del mismo.

9.4.- Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

El Plan de Autoprotección tendrá una vigencia anual. Antes de la puesta en marcha del curso se analizará por parte de la comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales del Consejo Escolar a fin de renovar su vigencia por un año más o, en su defecto, llevar a cabo las modificaciones que se consideren oportunas. Planificará las actuaciones de divulgación que considere necesarias en función de los cambios realizados en el Plan.

Asimismo, deberá revisarse el plan siempre que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Modificación de la legislación vigente o reglamentación de orden interno que obligue a ello.

- Modificaciones sustanciales en la configuración del edificio o en las actividades.
- Deficiencias observadas en el plan a partir de la realización de simulacros o bien con motivo de emergencias reales.

Los componentes de la comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales

Dña. Isabel Romero Martínez (Directora)

Dña. Rocio Burgos Manzano (Vicedirectora) (Responsable de control y comunicaciones.)

D. Daniel Villoslada (Sector Padres / Madres)

Dña, Catalina García Coca. (Sector NEAE/ profesorado)

D. Manuel De Haro Haro (Sector Profesorado)

D.José Antonio Morales Molina (Personal de Administración y Servicios)

D. Jesús Medina Avilés (Coordinador del Plan de Salud y P.R.L.)

Anexo I Directorio de medios externos

Institución	Teléfono
Teléfono único de emergencias	112
Guardia civil Dúrcal	958 780 002
Protección civil Lanjarón	667763500
Antonio Lupiañez	
Policía Local	687 889 723
Centro de salud (Información)	958 780 804
Centro de salud (Cita previa)	958 780 279
Centro de salud (Urgencias)	958 780 901
Ayuntamiento de Dúrcal	958 780 013
	958 780 139
Taxis	687 465 600

